

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45069 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 546/2014-F del deudor Compañía Mercantil "Maq-Euro España Enterprise, S.L.", - con CIF número B50853977 y domicilio social en Zuera (Zaragoza), Calle Marconi nº 74-B, Polígono Industrial "Los Llanos de la Estación"; e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el tomo 2611, folio 21, hoja Z-28095, por auto de fecha 12 de julio de 2017 contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Declarar la conclusión del concurso de la Compañía Mercantil "Maq-Euro España Enterprise, S.L."
- 2.-Archivar definitivamente las actuaciones por fin de la fase de liquidación.
- 3.-Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.
- 4.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la citada mercantil hasta ahora subsistentes.
- 5.-Declarar el cese de la Administración Concursal, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada.
- 6.-Acordar la extinción de la Compañía Mercantil "Maq-Euro España Enterprise, S.L." y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054642-1